



Durante el consejo general de ayer, el IEEM otorgó el triunfo al candidato del PRI, Gumaro González.

# Pierde Morena alcaldía de Villa del Carbón

Por inconsistencias en la votación, el priista **Gumaro González** será el nuevo edil de la demarcación

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.**—El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) revirtió el resultado de las elecciones del pasado 2 de junio al dar el triunfo al Partido Revolucionario Institucional y no a la alianza de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista.

Este martes, el Consejo General del IEEM, dio cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TERJF) y expidió la constancia de mayoría al priista Gumaro González Vázquez, como presidente electo.

Tras anularse la votación de algunas casillas electorales por detectar inconsistencias y violaciones a la norma electoral, la Sala Regional Toluca aprobó revertir el resultado electoral.

Así se le quitó el triunfo a Ofelia Antonio Sandoval, impulsada por la coalición *Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México*, la alianza electoral entre Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

En su lugar, se da el triunfo a la planilla del PRI, con lo cual este partido se queda con la presidencia municipal, la sindicatura, la primera, segunda, tercera y cuarta regiduría, mientras que Morena, PT y PVEM obtendrán sólo la quinta y séptima regiduría.

“Evidentemente no compartimos de ninguna forma los argumentos expresados por dos magistraturas de la Sala Regional, se tomó una decisión gravemente errónea.

“La Sala Regional incurrió en errores graves en la valoración de pruebas, en la interpre-



Ofelia Sandoval había sido declarada alcaldesa electa en junio.

**ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ**  
Representante de Morena

**“No permitiremos que le roben la esperanza al pueblo de Villa del Carbón, estamos seguros y confiamos en que la Sala Superior le corregirá la plana a la Sala Regional Toluca”**

tación de disposiciones normativas y en la aplicación de principios fundamentales del derecho electoral”, señaló Israel Flores Hernández, representante de Morena, quien anticipó que apelarán la resolución ante la Sala Superior de Tribunal Electoral del Estado de México.

Aseguró que las magistraturas asumieron que la participa-

ción de delegados municipales y miembros de Comités de Participación Ciudadana (COPACI) generaba en automático presión y coacción sobre los votantes, configurando una causal de nulidad, lo cual señaló que es incorrecto puesto que no existe prueba alguna que acredite que se presionó o coaccionó a los votantes.

“La sentencia se basó en presunciones genéricas ignorando la falta de pruebas concretas en cómo estas personas influyeron en la voluntad de los votantes. No permitiremos que le roben la esperanza al pueblo de Villadel Carbón, estamos seguros y confiamos en que la Sala Superior le corregirá la plana a la Sala Regional”, enfatizó.

El representante del PRI, Victor Campilla Mora, aclaró que de los cuatro COPACIs y delegados involucrados en la sentencia, tres fungieron como representantes de Morena, por lo que sí había suficientes elementos para anular casillas y revertir el resultado. ●

# Gana el PRI alcaldía en Villa del Carbón

ELIZABETH RÍOS

## El IEEM revocó la entrega de constancias de mayoría expedidas a las candidatas de Morena en este municipio

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se da Cumplimiento al Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-IRC-280/2024, a través del que se reconoce el triunfo de Gumaro González Vázquez como alcalde electo de Villa del Carbón por el PRI, motivo por el cual le fue entregada la constancia de mayoría.

Con lo anterior, fue revocada la entrega de las constancias de mayoría expedidas a favor de las candidaturas postuladas por la coalición Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México en ese municipio.

En el acuerdo se declara la nulidad de la votación recibida en 9 casillas: 5708 B, 5708 Exd, 5709 C1, 5714 C2, 5714 Exd, 5719 B, 5720 Exd, 5721 C4 y 6869 C2, lo que modificó los resultados de la votación.

En consecuencia, quien asumirá la presidencia municipal de Villa del Carbón a partir del primero de enero del próximo año será Gumaro González, y como suplente, José Luis Jiménez Frijas.

La Sindicatura será asumida por Alma Rosa González Espinoza; la Regiduría 1 por

Gerardo Monroy Monroy; la Regiduría 2 por Evelyn Saray González Aldana; la Regiduría 3 por José Antonio Cruz Cruz, y la Regiduría 4 por Silvia Vanesa Correa Pineda.

Mientras que las regidurías de representación proporcional fueron distribuidas para: Yolanda Cruz Aldana (PVEM, PT y Morena), la quinta; Yádira Barrios Fuentes (PAN), la sexta; y Paulino Gante Juárez (PVEM, PT y Morena), la séptima.

### MORENA Y PT INCONFORMES

Los representantes de los partidos políticos Morena y PT manifestaron su desacuerdo con la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF), al considerar que es una violatoria de la voluntad ciudadana.

El representante suplente de Morena ante el IEEM, Israel Flores, argumentó que la Sala Regional Toluca incurrió en errores graves que repercutieron en los resultados de la elección celebrada el pasado mes de junio.

"Evidentemente no compartimos de ninguna forma los argumentos expresados por dos magistraturas de la Sala Regional, se tomó una decisión gravemente errónea que



Aprobaron el Proyecto de Acuerdo para la revisión electoral

compromete la legitimidad de los procesos democráticos, la Sala Regional incurrió en errores graves en la valoración de pruebas en la interpretación de disposiciones normativas y en la aplicación de principios fundamentales del derecho electoral", declaró el representante de Morena.

En este sentido, agregó que no se llevó a cabo la valoración adecuada de las pruebas aportadas por las partes, lo que dio como resultado en una nulidad de casillas.

"Desde aquí le decimos a las 8 mil 951 personas que votaron y confiaron en el proyecto que encabeza la compañera Ofelia Antonio Sandoval, que defenderemos con todo su voto y el triunfo legítimo de nuestra compañera y la planilla que la acompaña, no permitiremos que le roben la esperanza al pueblo de Villa del Carbón".



### ISRAEL FLORES

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA ANTE EL IEEM

**"Se tomó una decisión gravemente errónea que compromete la legitimidad de los procesos democráticos"**

Por su parte, el representante del PT ante el IEEM, José Eduardo Díaz, sostuvo que la decisión de las y los Magistrados de la Sala Regional Toluca atenta contra la vida democrática de ese municipio.

"No sólo ha ignorado la voluntad popular expresada en las urnas, sino que también ha utilizado argumentos muy débiles como ya lo mencionó mi homólogo de Morena, para beneficiar a un partido político que no recibió el respaldo mayoritario de la ciudadanía", agregó.

"Es evidente, el fallo favorece al PRI, partido que perdió la elección en Villa del Carbón, ignorando la decisión de las mayorías y los principios de certeza y legalidad que deberían guiar a nuestras autoridades", afirmó José Eduardo Díaz.

En su intervención, el representante del PRI ante el IEEM, Víctor Capilla, declaró que lo ocurrido con Villa del Carbón fue un acto de justicia, mismo que no ocurrió en los municipios de Jocotitlán y Luvianos.

"Si bien favoreció a mi partido la sentencia en Villa del Carbón tuvimos sentencias desfavorables con Jocotitlán, Luvianos, y había elementos también contundentes de intervenciones de Copacis y delegados municipales", señaló.

## Morena defenderá el triunfo en Villa del Carbón

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El partido Morena anunció que apelará la decisión de la Sala Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el pasado viernes reiteró el triunfo a la coalición "Juntos Haremos Historia", en el municipio de Villa del Carbón, por considerar que tomaron una decisión equivocada, con graves violaciones al debido proceso.

Durante la sesión del Consejo General del IEEM, para atender el mandato de la Sala Regional, el

representante morenista, Israel Flores Hernández, dijo que van a defender el triunfo de Ofelia Antonio Sandoval, como presidenta y los 8 mil 951 votos a favor de la coalición de Morena-PT-PVEM.

Esto, luego que el IEEM atendió el mandato del TEPJF de entregar la constancia de mayoría a la planilla integrada por el PRI, presidida por Gumaro González Vázquez y modificó la definición de tres regidurías, por la anulación de varias casillas, en las cuales Morena había tenido mayoría de votos.

El representante del partido Morena ante el IEEM, consideró que la sentencia de la Sala Toluca es ilegal. "No compartimos los argumentos expresados por dos magistrados; se tomó una decisión errónea que compromete los principios; evaluaron mal las pruebas y se aplicó mal el derecho.

"Estos errores configuran violaciones al debido proceso y afectan los derechos político electorales. Advertimos una deficiencia en la valoración de pruebas, en las aportadas por ambas partes; anu-

lan casillas sin evidencias concretas, pues no se demostró que la participación de delegados y miembros de Copacis generaron coacción" sostuvo el morenista.

El participar en la elección como representantes de casilla o de partido político no acredita fehacientemente que ejercieron presión sobre los votantes y ello amerite la nulidad de las casillas, por lo cual no hubo un juicio equilibrado. "La Sala interpretó de manera rígida y desproporcionada la ley, al establecer una prohibición absoluta". ■■■

CLAVE

### Inconformidad

El partido Morena anunció que apelará la decisión de la Sala Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que el pasado viernes reiteró el triunfo a la coalición "Juntos Haremos Historia", por considerar que tomaron una decisión equivocada, con graves violaciones al debido proceso..

ACATA IEEM RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL

# Revocan triunfo de los morenistas en Villa del Carbón

Adelanta Morena que acudirá a la Sala Superior del TEPJF para apelar la decisión de la Sala Regional que les arrebató el triunfo en las urnas

GERARDO CARMONA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio cumplimiento al Juicio de Revisión Constitucional Electoral que resolvió la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al modificar el resultado de la elección de Ayuntamiento en Villa del Carbón y darle el triunfo al priísta Gumaro González Vázquez.

La resolución señala que se revoca la determinación previa del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) que daba como ganadora del proceso electoral

municipal 2024 a la morenista Ofelia Antonio Sandoval.

En la sesión, que resultó muy breve, el representante de Morena ante el Consejo General del IEEM, Israel Flores Hernández, informó que su partido acudirá a la Sala Superior del TEPJF para impugnar esta determinación por considerarla "ilegal" y con la que se cometieron yerros "que configuran violaciones al debido proceso y constituyen notorios

▼ Gumaro González Vázquez señaló que defenderá su, todavía, virtual triunfo en Villa del Carbón ante la Sala Superior del tribunal federal electoral.

Foto Gerardo Carmona



errores judiciales que afectan de manera directa los derechos político electorales de las partes involucradas", argumentó.

Al terminar la sesión, Gumaro González señaló que acudirá también a la Sala Superior del TEPJF a defender su triunfo, aunque hizo un llamado a los partidos que participaron en la elección y a sus adversarios políticos a sumarse al trabajo en beneficio de Villa del Carbón.

El ahora presidente municipal electo señaló que iniciarán este mismo día el acercamiento con la actual administración para comenzar el proceso de entrega recepción, que se realizará a marchas forzadas, porque los tiempos se han reducido mucho y las nuevas administraciones ya están tomando protesta, aunque legalmente tomarán posesión del cargo en enero.

Respecto a la seguridad pública municipal de Villa del Carbón, Gumaro González adelantó que el perfil del próximo comisario de seguridad será civil y ya tiene la persona que ocupará el cargo; sin embargo, lo dará a conocer con el resto de su gabinete.

El priísta indicó que se apegará al trabajo de coordinación que los municipios tienen con el gobierno del estado y las fuerzas federales. Aseguró que, aunque Villa del Carbón "es de los municipios más seguros del norte del Estado de México", pedirán ayuda a los otros dos niveles de gobierno para tratar de solucionar temas tan complejos como la tala clandestina.